

ORD. 011/2022 - CONVENIO E/ MUNICIPALIDAD DE SALTO Y UNIVERSIDAD DE BS. AS. "CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL SALTO".-

Publicado el 1 febrero, 2022

...VISTO

El Expediente N° 002-E-2022 iniciado por Mensaje N° 004/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Convenio entre la Universidad de Buenos Aires y la Municipalidad de Salto obrante a fs. 3/6 del Expediente N° 002-E-2022;

QUE el mencionado Convenio tiene como finalidad la puesta en funcionamiento en el Municipio de Salto, del Centro Universitario Regional Salto a partir del año 2022;

QUE las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo Municipal no presentan objeciones;

QUE en el marco del Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es potestad del Cuerpo Deliberativo aprobar el mencionado Convenio;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - CONVALIDASE en todos sus términos el CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE SALTO, obrante a fs. 3 a 6 del Expediente N° 002-E-2022

o N° 4099-37236/21, para la puesta en funcionamiento en el Municipio de Salto, del Centro Universitario Regional Salto a partir del año 2022.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto al primer día del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Enero de 2022 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asistencia Social.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Febrero de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Febrero del año 2022.-